



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 21 de Octubre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 6613 /VISTOS:

1. Memorándum N° 301 de 20 de Octubre de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Octubre de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio de Descargo de Órdenes de Ingreso correspondientes a las cuotas de aseo comprendidas entre los años 2003 y 2005 de la propiedad ubicada en [REDACTED] debido a que estas fueron pagadas a través de la Orden de Ingreso N° 143301 de 09 de Mayo de 2014;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Orden de Ingreso Municipal N° 143301 de 09.05.2014 a nombre de Andrés Eduardo Pardo Munita, RUN [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] por \$66.185.- (Sesenta y seis mil ciento ochenta y cinco pesos), paga Derecho de Aseo de los años 2003, 2004 y 2005;
4. Listados de Cuotas de Aseo;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE al Descargo de Órdenes de Ingreso correspondientes a las cuotas de aseo comprendidas entre los años 2003 y 2005 de la propiedad ubicada en [REDACTED] Rol de Avalúo N° 821-39, a nombre del Sr. Andrés Eduardo Pardo Munita, RUN [REDACTED], debido a que estas fueron pagadas a través de la Orden de Ingreso N° 143301 de 09 de Mayo de 2014.

SEGUNDO: ADOPTE la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Rentas y Patentes
3. Administración y Finanzas
4. Interesado
5. Secretaría Municipal

LMG/DMB/jlm.-